AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

DILIGENCIA: Que se extiende en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico para hacer constar que el presente documento/plano corresponde a la aprobación provisional del PGOU de Olivenza (Pleno 12.11.04) y sus correcciones de errores.

El Secretario del Ayuntamiento
Fdo. Juan Carlos González Montes

Delimitación Suelo Urbano

Propuesta

Alineaciones

SISTEMAS GENERALES

Sistema General de Comunicaciones

Sistema General de Dotaciones y Equipamiento

Sistema General de Espacios Libres

29 JUN 2005

PLAN GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
SAN RAFAEL DE OLIVENZA

Plano de Ordenación: ORDENACIÓN ESTRUCTURAL			
Equipo Redactor: ALTAIS S.L. 29 JUN 2005 Antonino Antequera Regalado (Arquitecto) Francisco Pol Méndez (Arquitecto)		Plano Nº: 2	Escala: 1:1000